**DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**P R E S E N T E**

**Diputado Eduardo Castillo** **López**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Morena de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II, 134, 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este Cuerpo Colegiado el presente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

*“-¿Ya murió? ¿Y de qué?*

*-No supe de qué. Tal vez de tristeza. Suspiraba mucho.*

*-Eso es malo. Cada suspiro es como un sorbo de vida del que uno se deshace.”*

Juan Rulfo*, Pedro Páramo, 1955.*

En nuestro país existen costumbres y tradiciones que se han mantenido y preservado a través del tiempo, lo cual ha permitido mantener la esencia que nos distingue como nación ante el mundo. México es un país con amplia riqueza cultural, natural, arquitectónica, gastronómica e histórica.

En relación a las tradiciones y costumbres que caracterizan a nuestro país, sobresale la celebración del Día de Muertos, el cual está próximo a celebrarse, mismo que fue declarado por la UNESCO como “Obra maestra del patrimonio cultural de la humanidad” en 2003 e inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2008[[1]](#footnote-1).

Esta celebración de origen prehispánico en la que, de manera muy particular y colorida, rendimos culto a nuestros antepasados por medio de diversas actividades, entre ellas, las visitas a los panteones, altares con ofrendas y calaveritas literarias, es observada cada año a finales de octubre y principios de noviembre.

Oficialmente, según el calendario católico, el día 1 de noviembre está dedicado a Todos Santos y el día 2 a los Fieles Difuntos. Sin embargo, en la tradición popular de gran parte de la República Mexicana, el día 1 se dedica a los muertos chiquitos o niños fallecidos, y el día 2 a los adultos o muertos grandes. No obstante, se dan una serie de variantes a lo largo del país: en algunos lugares se dice que el 28 de octubre es el día de los matados y/o accidentados, o sea de aquellos muertos en accidente, y que el día 30 de octubre llegan las almas de los limbos, es decir, de los niños que murieron sin ser bautizados.[[2]](#footnote-2)

En el caso de Puebla, la celebración del Día de Muertos se comienza a festejar desde el 28 de octubre, para concluir el 2 de noviembre.

Durante la celebración de estos días, es común que miles de personas se trasladen a los panteones, así como a múltiples centros culturales, plazas, parques y museos, a fin de apreciar los enormes altares públicos que, tanto los distintos órdenes de gobierno e incluso la iniciativa privada, montan con motivo de dicha celebración, inclusive, se realizan recorridos nocturnos a los panteones, adornados para la ocasión con flores de cempasúchil y cientos de velas, donde se relatan leyendas tenebrosas, situación que hace imperativo contar con medidas que garanticen la seguridad en los caminos y sitios a los que acostumbran acudir las familias poblanas.

Algunas de las actividades que se realizan en Municipios del Estado de Puebla, por mencionar algunos son:[[3]](#footnote-3)

* En **Chignahuapan** se realizará el **Festival de la Luz y la Vida**, que cumple 25 años, del 29 de octubre al 2 de noviembre, en un escenario flotante en su laguna, y en lanchas, la representación del ritual de los muertos para conseguir la purificación, como si pasarán por los conocidos como nueve planos hasta llegar al Mictlán.
* En el **Pueblo Mágico de Atlixco**, realizarán el conocido **Valle de Catrinas,** del 22 de octubre al 7 de noviembre, en el que se colocan figuras de aproximadamente cinco metros de alto, creadas por artistas locales con el fin de atraer turismo para que disfruten de estas y de lo que tienen para ofrecer en el municipio en cuanto a cultura, gastronomía y más.
* En **Huaquechula y Tochimilco** se colocarán las tradicionales ofrendas monumentales, también conocidas como “cabo de año”, debido a que se dedican a quienes fallecen en la comunidad en los meses previos a la celebración de Todos Santos.
* **Puebla, San Andrés y San Pedro Cholula, Cuautlancingo, y Huejotzingo** se suman en conjunto a las actividades en torno al Día de Muertos con el Corredor de Ofrendas Metropolitano, que podrán verse del 24 de octubre al de 7 noviembre.

Si bien es cierto que en casos como el referido, ya se han anunciado, por parte del Gobernador del Estado la puesta en marcha del “Operativo Seguro Día de Muertos” a partir del día 26 de octubre, con el objetivo de garantizar seguridad a la población que asista a los panteones y puntos turísticos, donde se colocarán los corredores de ofrendas, el cual contará con la coordinación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP), las Policías Municipales, la Guardia Nacional y SEDENA[[4]](#footnote-4), también lo es que, debido a la trascendencia que tiene la función de seguridad pública, resulta pertinente redoblar esfuerzos en la materia o bien, impulsar otros en materia de salud, como son las medidas sanitarias para evitar el aumento de contagios de la COVID-19.

En ese sentido, con fecha 13 de octubre de 2021, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el “DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que se reanudan las actividades económicas, comerciales, sociales, culturales y religiosas en el Estado de Puebla y se reaperturan los establecimientos correspondientes.[[5]](#footnote-5)”.

En ese tenor, el presente punto de acuerdo tiene como base dos grandes premisas, por un lado, salvaguardar la seguridad e integridad en el traslado, estancia y retorno de las personas que visitan lugares distintos a los de su residencia habitual, y las residentes en el Estado con motivo de la celebración del Día de Muertos en Puebla; y por el otro lado, contribuir al llamado de no bajar la guardia contra la COVID-19, así como cumplir y reforzar las medidas sanitarias, para evitar que pudiera generarse un rebrote del virus, propiciado por aglomeraciones, mediante la implementación de protocolos sanitarios.

Por último, además de las cuestiones concernientes a la seguridad en los caminos y sitios de concentración y relativos a la salud en materia de prevención, es igual de importante invitar a la ciudadanía para que desde el hogar se tomen las medidas tendientes a evitar la presencia de accidentes como son casos de incendios en las ofrendas y altares que se coloquen a los difuntos. En este tenor, se pueden tomar precauciones como apagar velas y veladoras antes de dormir; colocar velas y veladoras sobre bases seguras o bien, encenderlas lejos de materiales inflamables; o vigilar constantemente las parafinas, por mencionar algunas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta.

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se **EXHORTA** respetuosamente a los 214 Ayuntamientos de los Municipios de nuestro Estado, al igual que los 3 Consejos Municipales que esta Soberanía designó, a fortalecer operativos en puntos estratégicos y redoblar esfuerzos con la finalidad de salvaguardar la seguridad e integridad en el traslado, estancia y retorno de las personas que visitan lugares distintos a los de su residencia habitual, y las residentes en el Estado con motivo de la celebración del Día de Muertos en Puebla.

**SEGUNDO**. Se **EXHORTA** respetuosamente a los 214 Ayuntamientos de los Municipios de nuestro Estado, al igual que los 3 Consejos Municipales que esta Soberanía designó, a no bajar la guardia con medidas contra la COVID-19, cumpliendo y reforzando las medidas sanitarias, para evitar que pudiera generarse un rebrote del virus propiciado por aglomeraciones, implementando protocolos sanitarios que contemple como mínimo lo siguiente:

1. Contar con filtros sanitarios;
2. El uso obligatorio de cubrebocas en todo momento;
3. La habilitación de sentidos de circulación para la entrada y salida;
4. El promover la sana distancia, y
5. El desinfectar constantemente las superficies y objetos con las que las personas tengan contacto.

**TERCERO.** De conformidad con lo establecido en los artículos 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita la dispensa del trámite del proceso legislativo por ser un asunto de urgente y obvia resolución.

**Notifíquese.**

**ATENTAMENTE**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,**

**A 26 DE OCTUBRE DE 2021**

**DIPUTADO EDUARDO CASTILLO LÓPEZ**

**INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**

1. <https://ich.unesco.org/es/RL/las-fiestas-indgenas-dedicadas-a-los-muertos-00054>, consultado el 25 de octubre de 2021. [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/publi/Cuadernos_19_num/cuaderno16.pdf>, consultado el 25 de octubre de 2021. [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.poblanerias.com/2021/10/cultura-dia-de-muertos-en-puebla-estas-actividades-ofrece-el-estado/>, consultado el 25 de octubre de 2021. [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://municipiospuebla.mx/nota/2021-10-24/puebla/el-martes-barbosa-pondr%C3%A1-en-marcha-operativo-seguro-d%C3%ADa-de-muertos>, consultado el 25 de octubre de 2021. [↑](#footnote-ref-4)
5. <https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/covid-19>, consultado el 25 de octubre de 2021. [↑](#footnote-ref-5)